



Auto I	1861
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00296 00
Proceso	Verbal-Reivindicatorio
Demandante (s)	Cesar Augusto Pérez González
Demandado (s)	Orlando Eliecer González Tabares
Asunto	Remite a providencia y otro

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

1. En memorial de 31 de mayo de 2023 la parte demandada solicita resolver sobre el agotamiento de la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad frente al demandado Orlando Eliecer González Tabares. Al respecto, mediante auto de 18 de mayo de 2023 fue resuelto el mismo, auto que no fue objeto de recurso, y por lo tanto se encuentra en firme. En este orden, no se emitirá un nuevo pronunciamiento respecto a dicha situación.

2. Se incorpora sin trámite pronunciamiento de la parte demandante respecto a la solicitud precedente-memorial 05 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ

05

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003

**Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9307d9c54dd9989130b0844fc6867ab85be138186b06d28e0004a6684c6f7ef**

Documento generado en 05/12/2023 03:18:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**